DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA PAOLA RAMIREZ TRONCOSO

DECRETO ALCALDICIO N° 3471

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 24 horas cronológicas semanales por licencia médica de doña Carola Contreras la Escuela Los Coligues de la comuna Chillán Viejo, conforme subvención PIE.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: **PAOLA SOLEDAD RAMIREZ TRONCOSO**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	:24 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 12.04.2023 HASTA EL 11.05.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR LICENCIA MEDICA N°848940577 DE DOÑA CAROLA CONTRERAS RUT [redacted]
CARGO PARALELO	: CONTRATA DE REEMPLAZO DE 20 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

CONTROL INTERNO
19 ABR 2023